

UN SIGLO DE TELECOMUNICACIONES EN LA RIOJA, 1850 – 1960, INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS PARTICULARES

RAFAEL ROMERO FRÍAS , JOSÉ M^a. ROMEO LÓPEZ

Fundación Telefónica, EUIT Telecomunicación UPM

Las Telecomunicaciones propiamente dichas comenzaron en Europa con el Telégrafo Óptico y España participó en este inicio con cierto retraso; pero, sin embargo, con un sistema propio que algunos consideran como el más perfeccionado de todos los utilizados. El Telégrafo Óptico se utilizaba exclusivamente para el tráfico oficial y por tanto era competencia del Estado. No es de extrañar que, cuando se aplica la Electricidad al Telégrafo y éste tiene suficiente capacidad para abrirlo al servicio público, sea el Estado el que se hace cargo de su explotación, en aquellos países que contaban con redes de Telégrafo Óptico. Es cierto también que pudieran influir en ello razones de orden público y que por eso en el caso de España dependía del Ministerio de la Gobernación; pero esas razones se plantearon en el momento de oficializar el Correo, después el Telégrafo Óptico y el Eléctrico se encontraron la decisión ya tomada.

El Telégrafo Óptico

El gran artífice de la Telegrafía Óptica en España había sido el Brigadier José María Mathé, que no sólo había construido en un tiempo récord una Red de Líneas de Torres Ópticas, sino que también era el autor del sistema telegráfico original adoptado. A pesar o precisamente por el éxito del telégrafo óptico de Mathé, el Gobierno tardó en decidirse a implantar el telégrafo eléctrico, bien es verdad también que en España no existían líneas ferroviarias que habían sido las que en otros países habían puesto de manifiesto la necesidad y conveniencia del telégrafo eléctrico.

Con anterioridad a estas líneas de telegrafía óptica para uso civil y como consecuencia de las Guerras Carlistas se habían construido líneas de Telégrafo Óptico en Navarra y La Rioja y en Cataluña. Estas últimas también fueron construidas por José María Mathé. Las de Navarra y La Rioja fueron anteriores, instaladas en 1836 por el Director de Telégrafos del Ejército del Norte General Don Manuel Santa Cruz. Estas líneas partían de Logroño y se dirigían una a Vitoria a través de Laguardia, Briones, Sierra de Herrera, Miranda de Ebro, La Puebla de Arganzón y Ariñez y la otra a Pamplona por Argoncillo, Alcanadre, Lerín, Larraga, Puente la Reina y Venta del Perdón. En el Museo de San Telmo de San Sebastián existe un grabado que reproduce la red de fuertes entre Miranda de Ebro y Vitoria, sobre dos de ellos puede verse el dispositivo del Telégrafo. En Logroño este dispositivo estaba instalado en la torre de la Iglesia de San Bartolomé.

El Telégrafo Eléctrico

Por una Real Orden de 7 de mayo de 1852 del Ministerio de la Gobernación, se encomendó a José María Mathé el estudio en el extranjero de todas las cuestiones relativas a la Telegrafía Eléctrica. Mathé presentó la Memoria correspondiente el 4 de octubre de 1852. Como consecuencia se dispone el estudio, por empleados de Telégrafos, de las líneas desde Madrid a Extremadura, Cataluña e Irún, confiando esta última a Mathé.

El Real Decreto de 27 de noviembre de 1852, firmado por la reina Isabel II, decía: “Se procederá a los trabajos necesarios para el establecimiento de una línea telegráfica por el sistema eléctrico que, partiendo de Madrid y pasando por Zaragoza y Pamplona, termine en la frontera de Francia por la parte de Irún”... “Se atenderá a los gastos de las obras con la suma consignada en el presupuesto del Ministerio de Fomento para el presente año con destino a la construcción de torres telegráficas”.

Se suceden una serie de disposiciones oficiales en las que se mandaba estudiar ampliaciones de las líneas, se anunciaban subastas para su construcción, subastas que quedan desiertas y por fin un Real Decreto de 16 de noviembre de 1853 del Ministerio de la Gobernación concede autorización para contratar sin subasta. De manera que aprobados los contratos correspondientes en marzo de 1854, se comienzan los trabajos y el 27 de octubre del mismo año se inaugura el servicio hasta Irún, a través de Alcalá de Henares, Guadalajara, Alcolea del Pinar, Calatayud, Zaragoza, Tudela de Navarra, Pamplona, Alsasua, Tolosa y San Sebastián.

A la vista del éxito del servicio en esta línea, el Gobierno decide llevar a las Cortes un proyecto de Ley sobre construcción de una Red que conecte las capitales de provincia. Ahora que se ha demostrado la utilidad del telégrafo eléctrico surgen empresas dispuestas a construirlo y explotarlo, no obstante, se decide que sea el Estado a través del Ministerio de Fomento quien las construya y una vez terminadas se entreguen al Cuerpo de Telégrafos para su conservación y explotación...

Por Ley de 22 de abril de 1855 se autoriza al Gobierno para disponer de un crédito extraordinario de 15 millones de reales con destino a la construcción de una red de 6.700 kilómetros de recorrido, a realizar por mitades entre 1855 y 1856. Fueron necesarias varias subastas, por falta de licitaciones y los trabajos también se demoraron. Como consecuencia para nuestro caso, en 1855 se aumentaron cuatro hilos desde Madrid a Zaragoza y dos desde esta a Irún, sobre la línea ya establecida y se construyó la línea de Alsasua, Vitoria, Bilbao. En 1857 se unieron Vitoria, Haro y Logroño. Esta línea, que inició el servicio el día 1 de agosto, supuso un reconocimiento de la importancia de Haro y Logroño, ya que se trata de un ramal que no continúa. También en este año se completa la línea Burgos, Briviesca, Miranda de Ebro, Vitoria, que permite una ruta alternativa con Madrid y la conexión directa con el noroeste peninsular a través de Valladolid. (Cuadro 1)

Cuadro 1.

Evolución de los Centros Telegráficos del Estado en La Rioja

	1880	1900	1910	1915	1920
Logroño	X	X	X	X	X
Alfaro	X	X	X	X	X
Arcos (Los)		X			
Arnedillo				X	X
Arnedo		X	X	X	X
Briones		X	X	X	X
Calahorra	X	X	X	X	X
Cenicero					X
Cervera de Río Alhama			X	X	X
Enciso			X	X	X
Ezcaray		X	X	X	X
Fuenmayor					X
Haro	X	X	X	X	X
La Guardia		X			
Lodosa		X			
Munilla			X	X	X
Nájera		X	X	X	X
Ortigosa de Cameros				X	X
Santo Domingo de la Calzada		X	X	X	X
Torrecilla de Cameros		X	X	X	X

En 1922, todas estas estaciones, pertenecientes al Cuerpo de Telégrafos del Estado, tenían servicio telegráfico y telefónico y, además, existían otras estaciones conectadas con ellas. (Cuadro 2)

Cuadro 2.

Estaciones conectadas con los Centros Telegráficos del Estado, en La Rioja, 1922

	Municipales	Particulares	FFCC del Norte (enlace)
Alfaro			X (Zaragoza)
Aguilar del Río Alhama	X		
Aldeanueva de Ebro		X	
Baños de Río Tobío		X	
Calahorra			X (Logroño)
Camprobín		X	
Cenicero			X (Logroño)
Haro			X (Miranda)
Hojicastro	X		
Logroño			X (Logroño)
Rincón de Soto			X
San Asensio			X
San Vicente de la Sonsierra,	X		
Villoeslada de Cameros	X		
Zarrato	X		

El Teléfono

Bell presentó el aparato telefónico de su invención en la Exposición Internacional de Filadelfia de 1876. El 12 de febrero de 1877 presentó el aparato en el Essex Institute de Salem y realizó la primera conferencia pública con su colaborador Watson, que se encontraba en una casa de Boston a 29 kilómetros de Salem. A partir de entonces se extendería el uso del teléfono, pero hay que tener en cuenta que en aquel momento la sociedad tenía satisfechas sus necesidades de comunicación y, por extraño que hoy parezca, la aparición del teléfono no produjo impacto, su desarrollo fue mucho más lento que el de los otros sistemas. En 1876, las necesidades de comunicación de la sociedad acababan de ser cubiertas por el telégrafo de una forma espectacular. Acabamos de ver como en el caso de España se había construido una extensa red que cubría todas las capitales de provincia y los cables submarinos enlazaban grandes distancias. Por otra parte, el tipo de información a que se estaba acostumbrado, desde la antigüedad, era la escritura; es evidente que, en el momento de aparecer el teléfono, no existía una necesidad y se interpreta más como un juguete o un signo de refinamiento.

El primer decreto regulando el servicio telefónico es de 1882, y en él se establece la concesión a particulares mediante subasta. Como todas se declaran desiertas, en 1884, por un nuevo decreto se decide que sea monopolio del Estado. Ante las dificultades presupuestarias que se presentan, otro Decreto, éste de 1886, vuelve a establecer las concesiones a particulares y esta vez hay concurrencia y se adjudican las redes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Valencia, Alcoy, Las Palmas, Pamplona y Vitoria.

En el decreto de 11 de noviembre de 1890 y en el Reglamento que lo desarrolla, se dice que las redes urbanas e interurbanas podrán dedicarse para conferencias o transmisión de despachos telefónicos, e incluso a las interurbanas podría autorizárseles para la comunicación simultánea telegráfica y telefónica. En este decreto se definen las líneas secundarias en comunicación con las estaciones telegráficas, para ser explotadas por los Ayuntamientos o particulares. También se establece que en las estaciones telegráficas de los ferrocarriles se sustituya los aparatos telegráficos por los teléfonos y se dé a los empleados de dichas compañías el carácter de funcionario del Estado para su gestión. Por último, se definen las líneas particulares con y sin servicio público.

Otro decreto, de 1891, publica las bases para la construcción y explotación de las líneas interurbanas; para ello se dividía a la Península en cuatro zonas telefónicas a las que correspondían las redes del Nordeste, Sudeste, Sudoeste y Noroeste. Solamente se construyó la primera de ellas para lo que, en 1894, se constituyó la Compañía Peninsular de Teléfonos. En el decreto de 26 de junio de 1900 y en el Reglamento que lo desarrolla, a esos despachos a través de las redes urbanas y líneas interurbanas se les denomina Telefonemas. Éstos son verdaderos telegramas

transmitidos verbalmente por los funcionarios y empleados, y que son depositados y recibidos por los usuarios en forma escrita. Esta modalidad de mensaje en unos casos resuelve la falta de servicio telegráfico y en otros, no cabe duda de que constituye una competencia al Telégrafo estatal.

En 1895, cuando aparecen las primeras estadísticas oficiales, existían en España 41 poblaciones con servicio telefónico urbano, explotado por concesionarios, que atendían a 11.099 abonados, con una media de 100 abonados salvo Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. La Compañía Peninsular de Teléfonos explota ya la Red del Nordeste. Ese mismo año había 220 poblaciones que contaban con líneas particulares, con una media de 6,3 estaciones. El número de estas líneas particulares era de 708, con 1.416 estaciones que abonaban un canon al Estado de 5 pesetas por kilómetro o fracción. Como el canon total era de 17.183 pesetas puede estimarse que la longitud total de las líneas era de 3.500 kilómetros, con una longitud media por línea de 5 kilómetros.

En el caso de La Rioja, se había iniciado el servicio telefónico urbano en la ciudad de Logroño el día 1 de junio de 1895 y a final de ese año existían 48 abonados. Don Eduardo Jurado Rivas, había obtenido la concesión el día 14 de enero de 1895, mediante el abono del 10 % de los ingresos como canon al Estado. Las tarifas fijadas por el concesionario eran las siguientes:

Cuota variable	90/240 pesetas
En casas de vecindad	180 “
En casinos, círculos, sociedades de recreo, etc.	300 “
Sobretasa por cada 100 metros de línea fuera del radio	3 “

Durante el año 1895 la recaudación fue de 8.203 pesetas y el canon abonado al Estado de 820,30 pesetas. La recaudación media por abonado fue 170,89 pesetas.

En esa misma fecha, 1895, existían 5 líneas particulares en Haro, 1 en Ezcaray y 2 en la ciudad de Logroño. Cada una de ellas abonaba 5 pesetas de canon al Estado, que era la cuantía mínima por kilómetro o fracción, que indica que las líneas serían prácticamente urbanas.

Cinco años más tarde, en 1900, la situación ha cambiado poco en el servicio urbano: las poblaciones que cuentan con él son 49, con 12.851 abonados y las líneas particulares son 12 con servicio público y 884 sin él. En La Rioja sigue siendo Logroño la única población con servicio urbano y en cuanto a las líneas particulares ha desaparecido la de Logroño y han surgido 2 en Calahorra, 1 en Enciso, de al menos 3 kilómetros de longitud, 1 en Sartaguda de 7 kilómetros y otra en Villafranca de 15 kilómetros.

En 1910, la situación empieza a poner de manifiesto alguna de las carencias apuntadas, ya que, aun cuando son 67 las poblaciones con servicio urbano explotado por concesionarios, con 22.307 abonados, el Estado se ha hecho cargo del servicio en 9 más, con 391 abonados. Las líneas particulares se estabilizan y son 1.188, con 2.906 estaciones. En el caso de La Rioja sigue siendo Logroño la única población con servicio urbano, con 80 abonados, la concesión ha sido vendida a Don Rafael Álamo y Castillo, que mantiene las mismas tarifas de 1895. Las localidades con líneas particulares y el número de éstas han aumentado considerablemente, son 14 localidades con 32 líneas, 66 teléfonos y 173 kilómetros. (Cuadro 3)

Cuadro 3.

<u>Líneas particulares en La Rioja en 1910</u>			
	Líneas	Estaciones	Kilómetros
Aguilar del Río	1	2	4
Anguciana	1	2	3
Calahorra	2	4	19
Cervera del Río Alhama	1	2	6
Cuzcurrita	1	2	17
Ezcaray	2	4	8
Haro	15	30	31
Leiva	1	4	14
Logroño	3	6	26
Mansilla	1	2	3
Nalda	1	2	5
Nájera	1	2	5
Ortigosa de Cameros	1	2	6
Santo Domingo de la Calzada	1	2	26
Total	32	66	173

Un decreto, de 1914, favorece el establecimiento de redes municipales y líneas particulares y, en 1915, la Compañía Peninsular de Teléfonos se hace cargo de la totalidad de la Red Interurbana y de buena parte de las redes urbanas. Todo ello incrementa de alguna manera el uso del teléfono. Entre 1915 y 1916 se produce un cambio importante, por lo que creemos preferible tomar los datos de este último para el periodo de cinco años correspondiente. Las redes telefónicas urbanas arrendadas son 99, con 45.983 abonados y las explotadas por el Estado, 39 con 2.437 abonados, además el Estado explota 12 grupos telefónicos con 2.542 abonados. Las líneas telefónicas particulares con servicio público son 56 y las sin servicio público

1.351, con 3.467 estaciones. Las estaciones telefónicas municipales pueden estimarse en 240.

En el caso de La Rioja, en esta fecha, hay servicio telefónico urbano en Logroño con 144 abonados, explotado por Don Rafael Álamo Castillo, en Haro, explotado desde el día 4 de agosto de 1915 por la Compañía Peninsular de Teléfonos, con 135 abonados y en Calahorra, con 60 abonados, explotado por el Estado. Por su parte la Compañía Peninsular de Teléfonos establece el servicio interurbano en Alfaro, Calahorra, Logroño y Haro. En las tres primeras mediante locutorio telefónico e interconexión con los centros telefónicos urbanos. Estas localidades formaban parte de la línea de Tudela a Miranda de Ebro, trayecto que coincidía con el de la línea del Telégrafo del Estado

En 1916 las tarifas urbanas en Haro y Logroño, frente a las de 1895 eran las que se muestran en el Cuadro 4.

Cuadro 4.

	<u>1916</u>		<u>1895</u>
	Haro	Logroño	Logroño
Oficial	-----	72,00 ptas.	90,00 ptas.
Particulares	60,00 ptas.	60,00 ptas.	90,00 ptas.
Comercio, almacenes, etc.	66,75 ptas.	120,00 ptas.	
Posadas, Paradores, fincas urbanas	80,04 ptas.	180,00 ptas.	180 ptas.
Casino, círculos y Sociedades	100,08 ptas.	240,00 ptas.	300 ptas.
Fondas, Hoteles y casas de viajeros.	120,00 ptas.	300,00 ptas.	
Cafés, Restaurantes y Estaciones de ferrocarril	140,00 ptas.	300,00 ptas.	
Prensa	46,00 ptas.	90,00 ptas.	
Sobretasa por cada 100 metros de línea fuera del radio	-----	3,00 ptas.	3 ptas.

Con esta tarifa la recaudación total en 1916, en Logroño, fue de 11.659,00 pesetas, con lo que la recaudación media por abonado fue de 80,96 pesetas. En el caso de Haro fue de 5.797,28 pesetas con una media por abonado de 42,94 pesetas. Por su parte el Estado, en el Centro que explota en Calahorra, ha recaudado 2.064 pesetas, con una media por abonado de 34,40 pesetas. Puede observarse las desviaciones de las recaudaciones, que corresponden a las de las tarifas, en orden decreciente el concesionario particular, la Compañía Peninsular y el Estado.

Avanzamos nuevamente cinco años y, en 1920, nos encontramos con la siguiente situación: Los Centros urbanos contratados son 94, con 67.640 abonados, los Centros Telefónicos Urbanos explotados por el Estado son 110, con 8.135 abonados, las líneas telefónicas particulares con servicio público son 73 y las sin servicio público 1.626, con 4.080 estaciones. A partir de este año, en las estadísticas se diferencian las estaciones municipales telegráficas y telefónicas, estas últimas son 402.

En el caso de La Rioja la situación es muy singular, la concesión del servicio urbano de Logroño caducó el día 14 de febrero de 1920 y se hizo cargo del mismo el Estado, para seguir dando servicio a los 141 abonados. También explota el servicio en Calahorra, con 101 abonados, mientras que en Haro presta el servicio la Compañía Peninsular de Teléfonos con 230 abonados, manteniendo las mismas tarifas.

Con esta tarifa, la recaudación media por abonado de Haro fue de 71,34 pesetas, mientras que en los Centros atendidos por el Estado fue de 56,10 en Calahorra y de 68,14 en Logroño, bastante similares.

Se han construido líneas particulares que prestan servicio público en Aldeanueva de Ebro, en Baños de Río Tobía y en Camprovín. Las localidades con líneas particulares sin servicio público son 15, con 38 líneas, 81 teléfonos y 269,5 kilómetros de longitud. (Cuadro 5)

Cuadro 5.

<u>Líneas particulares en La Rioja en 1920</u>			
	Líneas	Estaciones	Kilómetros
Aguilar del Río	1	2	4
Arnedo	1	2	1
Calahorra	4	12	49
Camprovín	1	2	2
Cuzcurrita	1	2	17
Enciso	2	4	3
Ezcaray	1	2	2
Haro	10	20	27
Leyva	1	4	14
Logroño	5	10	64
Mancilla	1	2	3
Nájera	6	10	13,5
Ortigosa de Cameros	1	2	6
Santo Domingo de la Calzada	2	5	42
Vigera	1	2	22
Total	38	81	269.5

El siguiente paso de cinco años nos llevaría a 1925, que es el primero de la concesión a la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), que supuso un cambio importante en la situación de la telefonía en España. Por tanto, puede ser interesante conocer la situación a finales de 1923, cuatro meses antes de la constitución de la nueva Compañía. Aunque sólo eran 172 las poblaciones que tenían Servicio Telefónico Urbano, explotado por diversas entidades, había cerca de 700 poblaciones con líneas telefónicas particulares, que eran usadas por sus propietarios para su servicio. Además, en otras 1.239 poblaciones el teléfono se utilizaba como enlace con las estaciones de Telégrafos para cursar servicio telegráfico. Es decir, unas 2.100 poblaciones hacían uso del teléfono mientras que las que hacían uso del telégrafo eran 2.185, de las que 1.408 eran del Estado. Prácticamente, el número de poblaciones con teléfono era igual al de poblaciones con telégrafo.

En cuanto a los centros urbanos explotados por el Estado en La Rioja, desde 1920, se habían incorporado Alfaro con 35 abonados, Calahorra había descendido a 105 y Logroño a 116.

A finales de 1928 la Compañía Telefónica se había hecho cargo de prácticamente la totalidad del servicio telefónico y en el caso de la Rioja tenían servicio telefónico urbano 18 localidades con 735 abonados (Cuadro 6), a pesar de ello se mantenían 34 líneas telefónicas particulares en La Rioja, de las 1.890 que todavía quedaban en España.

Cuadro 6.

Poblaciones de La Rioja con Servicio Telefónico en 1928

Alcanadre	1
Aldea Nueva de Ebro	11
Alfaro	22
Arnedo	24
Briones	1
Calahorra	109
Caparroso	1
Cenicero	15
Cervera del Río Alhama	39
Cintruénigo	22
Fitero	14
Fuenmayor	11
Haro	126
Logroño	305
Nájera	1
Navarrete	1
Rincón del Soto	1
Santo Domingo de la Calzada	31

Se puede hacer algún comentario sobre la situación de la Telefonía en La Rioja, que puede ser representativa de la existente a nivel nacional. La Compañía Peninsular de Teléfonos tenía una línea interurbana entre Tudela y Miranda de Ebro con la que prestaba servicio interurbano en Logroño, Haro, Alfaro y Calahorra. Sin embargo el servicio urbano solo lo prestaba en Haro donde había 200 abonados, mientras que en Calahorra y Alfaro lo prestaba el Estado a través de Telégrafos y en Logroño se hizo cargo de él al terminar la concesión.

En 1925 al hacerse cargo la Compañía Telefónica Nacional de España del servicio telefónico, aprovecha la línea de la Compañía Peninsular y establece el servicio urbano en Aldea Nueva de Ebro (11), Arnedo (24), Cenicero (15) y Fuenmayor (11), así como locutorios en Alcanadre, Briones, Navarrete y Rincón de Soto. Sobre una línea de las compradas al Estado establece el servicio urbano en Cintruénigo (22), Fitero (14) y Cervera de Río Alhama (39). Con nuevas líneas derivadas de la Peninsular se instala el servicio urbano en Santo Domingo de la Calzada (31) y un locutorio en Nájera. Entre paréntesis figura el número de abonados en 1928.

Hay que destacar que a finales de ese año, en La Rioja, disponían de servicio telefónico 17 localidades y de servicio telegráfico 15, pero solo en 9 coincidían los dos servicios. También podría expresarse como que en 1928, en La Rioja, disponían de algún medio de comunicación 23 localidades.

En 1930 se instaló en Logroño el sistema automático del sistema 7 – B, con capacidad inicial para 1.000 líneas. Para la instalación de los equipos de conmutación automática, cuadros interurbanos y oficinas de CTNE, se construyó un edificio de nueva planta en la confluencia de las calles Mercado y Nueva. En 1972 se instaló, en la central de San Millán de Logroño, la primera central de tecnología de Barras Cruzadas, del sistema ARM de Ericsson, fabricada en España por INTELSA. Por medio de ella fue posible la automatización total del servicio en todas las localidades de La Rioja, y su integración en la Red Automática Nacional; es decir, desde 1972 era posible establecer comunicación automática desde cualquier localidad de La Rioja con cualquier otra española, que tuviera también esta posibilidad.

Radiodifusión

Durante la guerra 1914-1918, los incipientes desarrollos de la electrónica se pusieron al servicio de las necesidades militares y desde 1916, gracias al perfeccionamiento de las válvulas de vacío, en Estados Unidos se fabricaban transmisores de onda continua. La radiodifusión – o broadcasting, como entonces se decía incluso en España – era una extensión obvia del nivel alcanzado por la técnica: se trataba de transmitir simultáneamente la misma señal a múltiples personas y esa aplicación sería la transmisión por radio de música. El 19 de mayo de 1920 tuvo lugar la transmisión, desde la estación de Marconi en Chelmsford, cerca de Londres, de un concierto de la soprano australiana Nelli Melba.

Llevar la música a los hogares era, pues, la principal atracción de la radio en aquellos años de posguerra. También en España, surgieron entonces varios proyectos. La empresa fundada por el pionero Antonio Castilla iniciará en 1921 una serie de transmisiones no regulares de ópera desde el Teatro Real de Madrid. Se ha discutido durante años la primacía de Madrid o Barcelona en el nacimiento de la radiodifusión española con programación regular. Lo cierto es que Radio Ibérica, aun habiendo empezado antes, no fue la primera en pedir una licencia ni tuvo continuidad, paralizó en muchas ocasiones sus emisiones por falta de dinero, y acabó compartiendo su frecuencia de 392 metros con Radio Madrid, una emisora fundada por comerciantes madrileños de aparatos eléctricos. El mérito de introducir la radiodifusión en Barcelona corresponde a los experimentos de Eduardo Fonseré, paralelos a los de Matías Balsera y Antonio Castilla. Pero será José María Guillén quien funde, en 1924, Radio Barcelona, con el primer indicativo de la radio española: EAJ-1.

En un Decreto de 8 de abril de 1932, se decía: "...no ha podido el Gobierno de la República, contra su deseo, llevar al presupuesto las cifras necesarias para establecer la red nacional de estaciones... Mas ahora cabe la posibilidad de llevar a cabo tan loables intenciones sin que el Estado tenga que desembolsar cantidad alguna... se autoriza al Ministro de la Gobernación para sacar a concurso el suministro e instalación de las estaciones radiodifusoras que habrán de constituir la Red Nacional del Estado y cuyo pago se satisfaría con el producto de ingresos obtenido por ese mismo servicio."

El concurso cubría el suministro, instalación y arriendo de los programas y de la publicidad radiada de las siguientes estaciones: en Madrid una de onda larga, de 120 Kw. en antena, otra de 20 Kw. de potencia en onda media y la tercera de 10 Kw. para operar en onda corta de 19,55 a 19,65 metros y ser escuchada en Canarias, Guinea y los Países Hispanoamericanos. Además se establecen otras cinco estaciones regionales, todas ellas en onda media, cuatro de ellas de 20 Kw. en antena para Barcelona, Valencia, Sevilla y La Coruña, y una de 10 Kw. para Bilbao.

Se establecía la cuota por licencia para los receptores, de acuerdo con la siguiente escala:

- 2,- pesetas mensuales por aparato de más de tres válvulas
- 1,- peseta mensual por receptor de tres o menos válvulas
- 0,50 pesetas mensuales por aparato de galena.

El intento se frustró al suspenderse el concurso por una serie de circunstancias como el corto plazo fijado para la presentación de la documentación y la constitución de los capitales necesarios y algún incidente político. Esto dejaba a la radiodifusión española en una mala situación y sin unas directrices que orientaran su progreso. La solución llegó por medio de otro Decreto, de 8 de diciembre de 1932, que facultaba a la Dirección General de Telecomunicación a autorizar la instalación de estaciones radiodifusoras de pequeña potencia y carácter local. Se limitaba la po-

tencia a 200 vatios, con lo que se daba opción a participar a modestos intereses, se alejaba la pretensión de dominio monopolístico. La financiación de la explotación sería mediante la publicidad, de cuyos ingresos se reservaba el Estado, en concepto de derechos, el 20 %.

De acuerdo con este Decreto se concedió a Don Ismael Palacio la emisora EAJ 18 Radio Logroño, con una longitud de onda de 200 metros, equivalentes a 1.500 Khz, y con una potencia de 200 vatios. Fueron muchas las solicitudes presentadas por personas individuales, entidades y empresas y también numerosas las concesiones otorgadas, pero no todas llegaron a funcionar o aun funcionando no cumplieron los requisitos exigidos por las disposiciones. Una circular de 14 de septiembre de 1933 definió estación clandestina a “toda emisora que no haya sido reconocida y autorizada oficialmente” y en función de ello, y no obstante las concesiones aprobadas, se publicó una lista de emisoras autorizadas en la que tan solo se encontraban 19 estaciones, entre ellas EAJ 18 Radio Logroño, de las 30 concedidas hasta entonces.

Con fecha 26 de junio de 1935 el Presidente de la Republica firmo la Ley de Radiodifusión, que constituyo un verdadero estatuto de la radiodifusión española. Sus características eran: definición pública del servicio de radiodifusión, asegurar la cobertura del territorio nacional con emisoras propiedad del Estado, limitaciones al derecho de radiodifusión de los particulares y ordenación jurídica de la radiodifusión con criterio europeo. En ella se declaraba vigente el régimen de las emisoras nacidas al amparo del Reglamento de 1924 y el de las estaciones locales de potencia limitada creadas en virtud de lo dispuesto por el decreto de 1932. La financiación del servicio descansaba en:

- a) Los ingresos obtenidos por licencias (cuota de recepción)
- b) Impuesto sobre la venta de material de radio.
- c) Publicidad radiada.
- d) Donativos, legados e ingresos por publicaciones.

Las licencias para uso de lo aparatos radorreceptores se elevaron a los siguientes importes:

- | | | |
|--|-------------|-----------------|
| - de galena | 1,50 | pesetas al año. |
| - de 1 a 5 lámparas | 12,00 | pesetas al año. |
| - de más de 5 lámparas | 24,00 | pesetas al año. |
| - Públicos | de 60 a 600 | pesetas al año. |
| - Se estableció una tarifa especial para altavoces situados en lugares públicos con entrada de pago. | | |

Económicamente, el servicio debía autofinanciarse acomodando sus gastos (amortización de instalaciones, entretenimientos y conservación, de personal, ampliaciones, etc.) a los presupuestos de ingresos.

Se sucedieron una serie de concursos, disposiciones, circulares, etc. que retrasaron el problema, de manera que la situación en 1936, en lo que se refiere a Galicia, era la siguiente: EAJ-4 Santiago de Compostela, concesión por el régimen de 1932 a favor de Unión Radio, en onda de 201,1 metros y con una potencia de 0,2 Kw.; EAJ-40 Pontevedra concedida a Don Enrique Vázquez, por el reglamento de 1932 en onda de 200,0 metros con 0,2 Kw. de potencia; EAJ-41 La Coruña concedida a Don Francisco Hervada por el reglamento de 1932 en las mismas condiciones; EAJ-48 Vigo concedida a Don Santiago Montenegro por el reglamento de 1932 en onda de 201,1 metros y 0,2 Kw. de potencia; EAJ-57 Orense concedida a Don Ramón Puga por el reglamento de 1932 en las mismas condiciones: EAJ-68 Lugo concedida a Empresas Radioeléctricas, con las mismas condiciones que Pontevedra.

En 1933 el número de licencias expedidas era de 154.662 de las que 68.954 correspondían a Madrid, Barcelona y Valencia, con 20,04; 18,00 y 9,92 receptores por cada 1.000 habitantes, respectivamente. Los dos últimos lugares en esta estadística correspondían a Lugo y Vigo con 0,98 y 0,88 receptores por cada 1.000 habitantes.